



Litueche

Municipalidad de Litueche

DAEM

DAEM : N° 351

06.04.15

RDD

DECRETO ALCALDICIO No. 548.-

LITUECHE, 07 de Abril del 2015.-

CONSIDERANDO :

- La necesidad de mejorar la Infraestructura de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de Litueche.-
- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación.-
- Las Bases Generales que norma el presente proceso de Licitación
- Las Bases Especiales que norma el presente proceso de Licitación
- Las Especificaciones Técnicas para efectuar "Pintura Externa escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.-"
- Los Planos adjunto a la licitación.-
- El itimizado
- El Decreto N° 400 de fecha 06 de Marzo del 2015, Aprueba trato directo Pintura Escuela Raúl Silva Henríquez a Don José Luis Pavez Vargas.-
- El Acta de entrega de Terreno de la Obra.-
- La solicitud presentada por Don José Luis Pavez Vargas , en relación al aumento de plazo de término de la Obra " Pintura externa Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de Litueche.-"

VISTOS :

El Decreto Fuerza de Ley N° 1.3063 de 1980 del Ministerio del Interior , sobre traspaso de los Establecimientos Educativos a los Municipios.- El Decreto Alcaldicio No. 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 4°, letra a), art. 63° letra j), artículo N° 66 de la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

1.- Autorízase en toda su extensión, el Anexo de Contrato suscrito con fecha 07 de Abril del Presente, entre la I.Municipalidad de Litueche, RUT N° 69.091.100-0, representada por su Alcalde Don René Acuña Echeverría RUT N° 11.361.592-0 y Don José Luis Pavez Vargas RUT N° 10.213.173-8, en relación a la Obra " Pintura Exterior Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.-"

2.- Infórmese de la presente resolución al Interesado Sr. José Luis Pavez Vargas RUT N° 10.213.173-8.-

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


 LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


 RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE/SOP/RPV/RDD/cqd
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Daem
- Archivo Partes
- Archivo Proceso
- Archivo Finanzas



Municipalidad de Litueche
DAEM

Litueche
para todos

ANEXO DE CONTRATO

En Litueche, a siete días del mes de Abril del 2015, entre la I. Municipalidad de Litueche, RUT N° 69.091.100-0, representada por su Alcalde Don Santiago René Acuña Echeverría RUT N° 11.361.592-0, ambos con domicilio en Cardenal Caro N° 796 de la Comuna de Litueche y Don José Luis Pavez Vargas RUT N° 10.213.173-8, con domicilio en Crrera N° 1447 de la Comuna de Marchigue, acuerdan el siguiente anexo de contrato :

CLAUSULA VIGESIMA QUINTA : De acuerdo a los antecedentes planteados en la solicitud presentada por el Señor José Luis Pavez Vargas y en relación a contrato suscrito con fecha 09 de Marzo del 2015, modificase el Plazo de Término de Obra " PINTURA EXTERIOR ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEA, desde el 07 de Abril y hasta el día 30 de Abril del mismo año.-

CLAUSULA VIGESIMA SEXTA : Déjase establecido que todas las demás clausulas señaladas en este Contrato trabajo, se mantienen inalterables.-

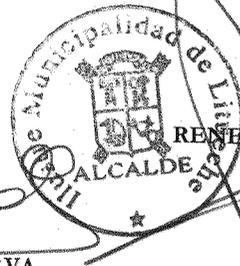
CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA : El presente Anexo de Contrato se suscribe en cuatro ejemplares del mismo tenor , quedando uno en poder del interesado y tres en poder del Municipio.-

CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA : Para que el presente Anexo de Contrato tenga validez, deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio respectivo.-

JOSE LUIS PAVEZ VARGAS
Contratista



LAURA URIBE SIEVA
Secretaria Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/SOP/REV/RID/cqd
DISTRIBUCION

- Archivo Daem
- Archivo Partes
- Archivo Proceso
- Archivo Finanzas